RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5302

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7168/2018 – (ITEMS 2 Y 3), SUSCRITO CON LA FIRMA INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. – INPACO S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1347/2017, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES DE BAJA TENSIÓN Y MEDIA TENSIÓN.

Asunción, 15 de noviembre de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/SMD/124/2018 de fecha 3 de octubre de 2018 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 7168/2018 – (Items 2 y 3), suscrito con la firma Industria Paraguaya de Cobre S.A. – INPACO S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1347/2017, con ID Nº 323316, para Adquisición de Cables de Baja Tensión y Media Tensión; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar las cantidades correspondientes a los Items 2 y 3. Asimismo el plazo de entrega del suministro en 15 (quince) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 25 – 30 – 001 – 2018/20845 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 9.1/2018 de fecha 31 de octubre de 2018;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN P/CP/N° – 5392

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7168/2018 – (ITEMS 2 Y 3), SUSCRITO CON LA FIRMA INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. – INPACO S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1347/2017, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES DE BAJA TENSIÓN Y MEDIA TENSIÓN.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 7168/2018, suscrito con la firma Industria Paraguaya de Cobre S.A. – INPACO S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1347/2017, para Adquisición de Cables de Baja Tensión y Media Tensión, el cual consiste en ampliar las cantidades correspondientes a los Items 2 y 3. Asimismo el plazo de entrega del suministro en 15 (quince) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad original	Cantidad adicional	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio total ₲ (IVA incluido)
2	Cable preensamblado para BT, de 4 x 16 mm²	INPACO	Paraguay	Metro	20.000	4.000	6.551	26.204.000
3	Cable preensamblado para BT, de 3 x 35 mm² + 1 x 50 mm²	INPACO	Paraguay	Metro	20.000	4.000	13.950	55.800.000
Total								**82.004.000**

por un monto total de ₲ 82.004.000 (guaraníes ochenta y dos millones cuatro mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. FABIÁN CÁCERES
p/Presidente